

RELACION DE EXPEDIENTES CIVILES QUE SE NOTIFICAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN A LAS OCHO HORAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE TEPEACA, PUEBLA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACION DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ASI COMO LOS ARTICULOS 1°, 2° FRACCION IV, 3° FRACCION III, 5° FRACCION VIII Y FRACCION IX, 6°, 10, 15, 16 FRACCION III, DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y 56 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA PRESENTE LISTA DE NOTIFICACION NO CONTIENE DATOS PERSONALES SENSIBLES.-----

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 388/2005 INCIDENTE JUICIO: ALIMENTOS NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MATILDE PEREZ JIMENEZ DEMANDADO: MAGDALENO ROMERO MESTIZA</p>	<p>AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: EL SUSCRITO TIENE A BIEN REMITIR EL PRESENTE, AL JUEZ AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR EN TURNO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA DICTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1512/2022 JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: GILDARDO TORRES MENA A BIENES DE GUADALUPE MENA COLIN</p>	<p>AUTO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO. - SE TIENE POR ABIERTA Y RADICADA EN ESTE JUZGADO LA SUCESIÓN LEGITIMA DEL AUTOR DE LA HERENCIA DESDE EL MOMENTO DE SU DEFUNCIÓN DE GERTRUDIS JIMENEZ PEREZ. SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR UN EDICTO EN EL PERIÓDICO "HERALDO" CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, SE DESIGNA COMO ALBACEA PROVISIONAL A GILDARDO TORRES MENA A QUIEN DEBERÁ COMPARECER A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA A FIN DE ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO. CUARTO. - GÍRESE OFICIO AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA DE CUJUS GUADALUPE MENA COLIN. DE IGUAL FORMA, GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD SI EXISTEN BIENES INMUEBLES REGISTRABLES EN ESA INSTITUCIÓN A NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. QUINTO. TÉNGASE AL DENUNCIANTE FORMULANDO INVENTARIOS Y AVALÚOS RESPECTIVOS, JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE SE ATRIBUYEN AL AUTOR DE LA SUCESIÓN.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 490/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA DE LOURDES AGUILA OSORIO, JORGE ANTONIO, RICARDO, VICTOR Y MIGUEL ARTURO DE APELLIDOS HUERTA AGUILA A BIENES DE MARCO ANTONIO HUERTA FLORES</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD SI EXISTEN BIENES INMUEBLES A NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN MARCO ANTONIO HUERTA FLORES</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 978/2022 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA ASUNCION VIVANCO MENDEZ DEMANDADO: REGISTRO CIVIL DE HUIXCOLOTLA.</p>	<p>AUTO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A LA ABOGADA JACQUELINE MARTINEZ PEREZ, EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", EN LOS CUALES SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. POR LO QUE RESPECTA A SU SEGUNDA PETICIÓN TODA VEZ QUE EL DEMANDADO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</p>

	INTERPUESTA, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE LE TIENE POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO, POR LO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE LE CORRESPONDAN SE LE REALIZARA POR LISTA AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 920/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA ANGELA ORTIZ CARRILLO DEMANDADO: A BIENES DE AMADO ORTIZ SANCHEZ	AUTO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SE IMPONGAN DE LO ACTUADO.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 252/2020 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MA. ALEJANDRA SANCHEZ CASTILLO, RENE, MARCELINO, YEMINA, ESTEBAN, MELINA, GUADALUPE, YUVIANA, EMMANUEL Y MARIA FLOR TODOS VICTORIA SANCHEZ DEMANDADO: A BIENES DE MARCELINO VICTORIA LOPEZ	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, A EFECTO DE QUE PROCEDA A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO A FAVOR DE MA. ALEJANDRA SANCHEZ CASTILLO O ALEJANDRA SANCHEZ CASTILLO O MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ CASTILLO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1154/2018 JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: KARINA COLON LOPEZ DEMANDADO: ALAN TOLEDO VILLALOBOS	AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE AL DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEVOLVIENDO A ESTA AUTORIDAD EN UNA PIEZA, EL EXPEDIENTE NÚMERO 1154/2018 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR KARINA COLON PEREZ Y ALAN TOLEDO VILLALOBOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EN EL EXPEDIENTILLO EXISTE UN ESCRITO DE SUSY NATALI LÓPEZ MENA EN SU CARÁCTER DE ABOGADA DE LA PARTE ACTORA, LO PROCEDENTE ES ACORDARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA QUE OBRAN DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 514/2021 JUICIO: OFRECIMIENTO DE PAGO SEGUIDO DE CONSIGNACION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: SAINT SANCHEZ GARCIA DEMANDADO: DENIS SARAITH SANCHEZ MARTINEZ	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE JULIO CESAR CABRERA, EXHIBIENDO LAS FICHAS DE DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCE DEL MES DE AGOSTO, PRIMERA Y SEGUNDA QUINCE DE SEPTIEMBRE TODAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA DAR VISTA A DENIS SARAITH SÁNCHEZ MARTÍNEZ PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 138/2015 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES:	AUTO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- TÉNGASE AL PROMOVENTE NOMBRANDO COMO ABOGADOS PATRONOS A LOS LICENCIADOS

<p>ACTOR: JOSE GILDARDO EMIGDIO SANCHEZ FLORES DEMANDADO: A BIENES DE JULIANA FLORES ALVARADO Y ANICETO SANCHEZ LEYVA</p>	<p>CINTHYA OCOMATL PALOMARES Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ELIZONDO. REQUIRIENDO AL PROMOVENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS DESIGNE REPRESENTANTE COMÚN A FIN DE EVITAR LA MULTIPLICIDAD DE PERSONAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, ESTA AUTORIDAD LO HARÁ DE OFICIO. ASÍ MISMO, COMO LO SOLICITA SE ORDEN REMITIR LOS AUTOS A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOS DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, A FIN DE QUE PROCEDA AL TIRAJE DE LA ESCRITURA DE APLICACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1274/2019 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MANUELA GARCIA MORENO DEMANDADO: A BIENES DE JOSE ROGELIO SANCHEZ MENDEZ</p>	<p>AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO. HÁGASELES SABER A LOS PROMOVENTES QUE PARA ESTAR EN APTITUD DE ACORDAR LO RELATIVO A SU ESCRITO DE CUENTA, DEBERÁN COMPARECER, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A RATIFICARLO, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. SEGUNDO. SE DECLARA QUE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARATORIA DE HEREDEROS Y APROBACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO, HA CAUSADO EJECUTORIA. EN CUANTO A SU SEGUNDA PETICIÓN, SE E TIENE EXHIBIENDO CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS A TÍTULO GRATUITO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, PREVIA CITA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A RATIFICAR EL MISMO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 802/2021 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: GUILLERMINA, JUAN CARLOS Y SERGIO TODOS JIMENEZ MARTINEZ A BIENES DE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y MARIA GUILLERMINA MARTINEZ LIMON</p>	<p>AUTO A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO. - SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, POR CINCO DÍAS A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE LO ACTUADO Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 286/2015 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: DOMIGO AGUILAR FLORES Y MARIA LETICIA, EVELIA, ORLANDO, LUZ MARIA Y MARIBEL TODOS AGUILAR ROSAS DEMANDADO:A BIENES DE LUZ MARIA ROSAS CASTILLO</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS, AL CIUDADANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A FIN DE QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO Y PROCEDA AL TIRAJE DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES. EN OTRO ORDEN LO PROCEDENTE ES GIRAR EXHORTO AL CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ÉSTE JUZGADO ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REMITA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA A LA NOTARIA ANTES REFERIDA</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1602/2015</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.-</p>

<p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE SANTIAGO MONTES RAMIREZ DEMANDADO: A BIENES DE GUADALUPE HERNANDEZ GOZALEZ</p>	<p>UNICO. –HÁGASELE SABER AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE NO TIENE PERSONALIDAD ALGUNA RECONOCIDA EN AUTOS, ADEMÁS DE QUE CON EL DOCUMENTO QUE EXHIBE NO ACREDITA EL PARENTESCO QUE REFIERE TENER CON EL ACTOR. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 752/2022 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ADELA MORALES CONTRERAS DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ACATZINGO</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE EN ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. ASÍ MISMO, EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE REMITA UNA DE ELLAS AL ARCHIVO ESTATAL A EFECTO Y, LA SEGUNDA, AL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO DE HIDALGO, PUEBLA. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1218/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JUANA CESATTI ANICETO Y MARINA DIAZ CESATI, ANA MARIA DIAZ CESATI, CELIA DIAZ SESATTI, FIDEL DIAZ CESATTI, MARIA TRINIDAD DIAZ CESATTI Y MARIA LUISA DIAZ CESATTI DEMANDADO: A BIENES DE JOSE LUIS DIAZ HERNANDEZ Y/O LUIS DIAZ HERNANDEZ Y/O LUIS DIAZ</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- TÉNGASE AL PROFESIONISTA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIERA POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 876/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: GABRIEL, JORGE Y ALEJO TODOS FUENTES HERNANDEZ DEMANDADO: A BIENES DE JOSE MAGDALENO FUENTES SORCIA</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- HÁGASELE SABER A LA PROMOVENTE QUE NO EXHIBE DOCUMENTO O PRUEBA ALGUNA CON LA QUE ACREDITE SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN JOSÉ MAGDALENO FUENTES SORCIA Y/O MAGDALENO FUENTES SORCIA Y/O ANTONIO FUENTES SORCIA; POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ACORDAR LO SOLICITADO EN EL ESCRITO DE CUENTA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE LE DEJAN A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS. POR OTRA PARTE, SE LE TIENE DESIGNANDO COMO ABOGADO PATRONO DE SU PARTE AL LICENCIADO EDMUNDO GOMEZ OCTAVIANO. ASÍ MISMO, SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN SU ESCRITO EN COMENTO. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, TÉNGASE A LA OCURSANTE</p>

	SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 540/2019 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LUCIA PEREZ GUERRERO, JORGE LUIS GARCIA PEREZ, JESUS GARCIA PEREZ Y JUAN JOSE GARCIA PEREZ DEMANDADO: A BIENES DE JORGE GARCIA JIMENEZ	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, A RATIFICAR SU PETICIÓN DE REPUDIO PARA SER TOMADO, EN CONSIDERACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 418/2022 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARGARITA TENORIO PEREZ DEMANDADO: C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACATZINGO DE HIDAGO, PUEBLA.	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE EN ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. ASÍ MISMO, EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA ENTIDAD. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 628/2021 RECURSO JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE LORENZO RAMOS ROMERO A BIENES DE TRINIDAD RAMOS SANCHEZ	AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A LA AUTORIDAD OFICIANTE DEVOLVIENDO A ESTA AUTORIDAD LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, EN VIRTUD DE HABER DICTADO LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE A LAS PARTES QUE HAYAN SEÑALADO CORREO ELECTRÓNICO PARA TAL EFECTO POR DICHO MEDIO Y A LAS DEMÁS A TRAVÉS DE LA DILIGENCIARÍA DE LA ADSCRIPCIÓN EN TÉRMINOS DE LEY. ASI MISMO SE NOTIFCA LA RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022. RESUELVE: SE HACE SABER AL ALBACEA PROVISIONAL DESIGNADO EN AUTOS Y DEMÁS PRESUNTOS HEREDEROS QUE NO SE EMITE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I.- ES NECESARIO PRECISAR QUE, DISPONE QUE EL JUEZ, PREVIO AL ANÁLISIS DE LA ACCIÓN Y DE LA EXCEPCIÓN, APRECIARÁ DE OFICIO SI QUEDARON SATISFECHAS LAS CONDICIONES GENERALES Y LOS PRESUPUESTOS PROCESALES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE VIOLACIONES COMETIDAS EN EL PROCEDIMIENTO

QUE AFECTEN LA DEFENSA DE LAS PARTES. PRESUPUESTOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA COMPETENCIA. TAMBIÉN SE PUNTUALIZA, QUE POR ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DESAHOGADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÓ MODIFICAR EL DIVERSO EMITIDO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "...I. QUE LOS JUECES DE LO FAMILIAR DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO SOLO REMITAN A LOS JUECES AUXILIARES EN LA MISMA MATERIA, LOS ASUNTOS QUE GUARDEN ESTADO PARA RESOLVER EN FORMA DEFINITIVA Y/O EN FORMA INTERLOCUTORIA EN LOS QUE EXISTA LITIS PLANTEADA POR LAS PARTES Y CONTROVERSIA PROBATORIA Y EN LOS QUE NO SE INVOLUCREN DERECHOS DE MENORES DE EDAD, LOS QUE EN CONSECUENCIA DEBEN SER DECIDIDOS POR LOS JUECES DE ORIGEN..." SIN QUE ESTÉ POR DEMÁS SEÑALAR QUE POR ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DESAHOGADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, INSTRUYÓ A LAS JUEZAS Y JUECES SUPERNUMERARIOS DE LO FAMILIAR DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DECRETEN. II. CONFORME AL CONTEXTO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE COLIGE QUE, LA COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA PRONUNCIAR RESOLUCIÓN EN LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS A PARTIR DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTÁ LIMITADA A AQUELLOS EN LOS QUE SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: 1.- QUE LA RESOLUCIÓN A PRONUNCIAR SEA UNA SENTENCIA DEFINITIVA O INTERLOCUTORIA. 2.- QUE EXISTA LITIS PLANTEADA POR LAS PARTES Y CONTROVERSIA PROBATORIA; Y 3.- QUE NO SE INVOLUCREN DERECHOS DE MENORES. LUEGO, SI DE LO ACTUADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, CON VALOR PROBATORIO PLENO, CONSTA QUE NO SE VA A DICTAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA, ESTE TIPO DE SENTENCIAS SON LAS QUE RESUELVEN UN INCIDENTE. ENTONCES, EN DICHO RECURSO SE SURTE EL PRIMERO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL SEÑALADO ACUERDO DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE SE ENCUENTRA VIGENTE; POR LO CUAL, , LA SUSCRITA JUEZ CARECE DE COMPETENCIA PARA RESOLVERLO. MÁXIME QUE SE HA INCREMENTADO LA CARGA DE TRABAJO DE LAS JUEZAS Y JUECES SUPERNUMERARIOS DE LO FAMILIAR, PUES SE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DECRETEN. CONFORME A LO EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL INVOCADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN RELACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO E) DEL SEXTO PUNTO DEL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESAHOGADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN, LOS AUTOS QUE CONFORMAN EL JUICIO PRINCIPAL Y EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, POR EL CONDUCTO LEGAL PROCEDENTE. IV.- AL NO SER FACTIBLE JURÍDICAMENTE, AUXILIAR AL JUZGADO DE ORIGEN

	EN EL DICTADO DEL FALLO RESPECTIVO, POR CARECER DE COMPETENCIA, LO ÚNICO PROCEDENTE ES GLOSAR AL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA ESTA RESOLUCIÓN, PARA QUE SEA DICHO JUZGADO QUIEN ORDENE SU NOTIFICACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1470/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: NORBERTO REYES ARRIAGA DEMANDADO: A BIENES DE FELIPE REYES ARRIAGA	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- TÉNGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO A ESTA AUTORIDAD, EL EDICTO EN EL DIARIO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SIN QUE SE HAYA APERSONADO ALGÚN INTERESADO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1646/2010 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSEFA PEREZ GONZALEZ, ROSENDO MORALES PEREZ DEMANDADO: CANDIDO MORALES FLORES	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- COMO LO SOLICITA, EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1306/2022 JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA GUADALUPE BONILLA SANCHEZ DEMANDADO: JOSE JAIME SANCHEZ BONILLA	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO.- TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO A LA PARTE DEMANDADA JOSE JAIME SANCHEZ BONILLA, SIN QUE HAYA DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE LE TIENE POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE REALIZARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN EN LA TABLA DE ÉSTE HONORABLE JUZGADO. SEGUNDO.- ENSEGUIDA SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA POR NO ACEPTADA LA PROPUESTA DE CONVENIO, POR LO QUE, SE DETERMINA QUE LOS AUTOS GUARDAN ESTADO PARA DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ, A FIN DE DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:1058/2021 JUICIO: SUCESORIO INESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA TERESA GONZAGA DOLORES DEMANDADO: A BIENES DE AGUSTIN GONZAGA DOLORES	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS Y DE LA CIUDADANA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A

	SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1450/2018 JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ARCELIA CABRERA BARRAGAN DEMANDADO: C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA. QUIEN SE CREA CON DERECHO.	AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A LA JUEZ OFICIANTE REMITIENDO OFICIO NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NAICMIENTO PROMOVIDO POR DE ARCELIA CABRERA BARRAGÁN Y/O DYLAN CABRERA BARRAGÁN EN CONTRA DE LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, EN CONSECUENCIA, CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1160/2019 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: OLIVIA VERONICA LOPEZ NOLASCO DEMANDADO: A BIENES DE JOSE ELIBERIO REMIRO LOPEZ MENDEZ	AUTO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TODA VEZ QUE LA C. MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ NOLASCO NO DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y S EL IMPONE LA MEDIDA DE APREMIO CON LA QUE FUE APERCIBIDO, CONSISTENTE EN DIEZ UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, COMO DESACATO A UN MANDATO LEGÍTIMO DE AUTORIDAD. POR TANTO SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DE PUEBLA. ASIMISMO, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA A FIN DE QUE LA REQUIERA NUEVAMENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS HAGA ENTREGA A LA PROMOVENTE EL ÚNICO INMUEBLE QUE CONFORMA EL HABER HEREDITARIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO ANTES REFERIDO, SE CONSIDERADO UN DESACATO A UNA AUTORIDAD Y SE DECRETARA SU LANZAMIENTO CON EL AUXILIO DELA FUERZA PÚBLICA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1160/2019 INCIDENTE JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: OLIVIA VERONICA LOPEZ NOLASCO DEMANDADO: A BIENES DE JOSE ELIBERIO REMIRO LOPEZ MENDEZ	AUTO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE POR ERROR EN EL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ESTABLECIÓ COMO NOMBRE DE UN TESTIGO MARGARITO AVELINO FLORES, SIENDO QUE DICHO NOMBRE ES INCORRECTO YA QUE EL NOMBRE CORRECTO ES MARGARITA AVELINO FLORES, ACLARACIÓN QUE SE HACEN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE EL PRESENTE PROVEÍDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1160/2019 RECURSO JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: OLIVIA VERONICA LOPEZ NOLASCO DEMANDADO: A BIENES DE JOSE ELIBERIO REMIRO LOPEZ MENDEZ	AUTO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: FÓRMESE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR ROLDAN LOPEZ HUERTA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; EN CONSECUENCIA DESE VISTA A LA CONTRAPARTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. HECHO LO ANTERIOR HAYA O NO CONTESTADO LA PARTE CONTRARIA, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE TURNARÁN LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1702/2019 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JESUS HUMBERTO, ELSA CONCEPCION, MARIA DEL CONSUELO, GEORGINA, JORGE ALENADRO, IRAIDA GEMMA Y VICTOR MAURICIO TODOS VARELA PALACIOS DEMANDADO: A BIENES DE JORGE GUSTAVO VERA LOPEZ</p>	<p>AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- ÚNICO.- TÉNGASE AL OCURSANTE DE MÉRITO, SEÑALANDO COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES EL SIGUIENTE EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REALIZAR DICHA NOTIFICACIÓN POR ESTE MEDIO. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1102/2022 JUICIO: OFRECIMIENTO DE PAGO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: FRANCISCO GARCIA MARTINEZ DEMANDADO: VIVIAN RUIZ VELAZQUEZ</p>	<p>AUTO A 28 DE OCTUBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: TÉNGASE A FRANCISCO GARCIA MARTINEZ EXHIBIENDO IMPRESIONES DE CAPTURA RESPECTO DE TRES TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, TODOS A LA TARJETA A NOMBRE DE VIVIAN RUIZ VELÁZQUEZ, EN CONSECUENCIA SE ORDENA DAR VISTA A VIVIAN RUIZ VELÁZQUEZ PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 976/2016 JUICIO: NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: GONZALO ROJAS HERNANDEZ Y AMALIA DIAZ ACEVEDO DEMANDADO: BALTAZAR ACEVEDO DIAZ, SILVIA ACEVEDO DIAZ, PAULA BARRANCO GONZALEZ, PORFIERIO AGUILAR ROJAS, PEDRO GUADALUPE RAMOS LOPEZ, MARCOS RAMOS NAJERA OTROS</p>	<p>AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO.- SE TIENE AL CONTADOR PÚBLICO REMITIENDO COPIAS DE LAS PÓLIZAS, LOS QUE SE ORDENAN AGREGAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEGUNDO.- HÁGASELE SABER AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 382/2016 TOMO II JUICIO: NULIDAD NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE HOAQUIN ORTIZ SANTA CRUZ DEMANDADO: NOTARIO NUMERO UNO DE TEPEACA, PUEBLA, LUIS MANUEL ORTIZ SANTA CRUZ, ANA ARED ESTHER SANCHEZ MARQUEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION DE ALBERTO ORTIZ MUNIVE, JOSE RICARDO LIEBANO MORALES</p>	<p>AUTO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE A LOS PROFESIONISTAS DE MÉRITO RENUNCIANDO AL CARGO DE ABOGADO PATRONO CONFERIDO POR LA PARTE DE DEMANDADA EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA DE LA ADSCRIPCIÓN PARA QUE LE NOTIFIQUE A NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA. EN CUANTO AL ESCRITO DE MARCO ANTONIO BOJALIL VELAZQUEZ, TÉNGASE AL ABOGADO PATRONO DE LUIS MANUEL ORTIZ SANTACRUZ, DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA A LA VISTA QUE SE LE DIO POR AUTO QUE ANTECEDE, EN CONSECUENCIA COMO LO SOLICITA GÍRESE OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPEACA, PUEBLA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 772/2018 JUICIO: REIVINDICTORIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: PATRICIA CARRILLO ROSAS DEMANDADO: MARCO ANTONIO SILVA MORENO</p>	<p>AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO.- SE TIENE AL DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL, DEVOLVIENDO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 772/2018, CON LOS QUE SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga. POR OTRO LADO, SE ORDENA PROVEER EL ESCRITO DE MARCO ANTONIO SILVA MORENO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA</p>

	HÁBIL DE OFICINA. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1374/2022 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: HÉCTOR ISIDRO AGUILAR ALONSO, VÍCTOR MANUEL GONZALEZ HERNANADEZ Y CARLOS EDUARDO PEDRAZA JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ITACA CAPITAL SAPI DE CV SOFOM ENR DEMANDADO: MARIA MARICELA SILVA CELIS, JESSICA SANTIAGO ROSALES	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO.- TODA VEZ QUE LAS DEMANDADAS NO COMPARECIERON ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY; EN CONSECUENCIA, SE LE TIENE POR PERDIDOS SUS DERECHOS. POR OTRO LADO Y POR ASÍ PERMITIRLO EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS, SE PROCEDE A PROVEER EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES DE LA SIGUIENTE MANERA: CON RESPECTO A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA: 1- LA DOCUMENTAL PRIVADA. LA QUE SE ADMITE, 2.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. LA QUE SE ADMITE, 3.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. MISMA QUE SE ADMITE. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 134/2014 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ARELLANO DEMANDADO:GERMAN COLEOTE BAUTISTA	AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO. - SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA SIEMPRE QUE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO LO PERMITAN. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 376/2014 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LUIS MARTIN CANDELARIO MORALES DEMANDADO: MAXIMINOFLORES CASTILLO	AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- PRIMERO.- TÉNGASE AL DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA NÚMERO 376/2014; EN CONSECUENCIA, CON LA LLEGADA DE LOS AUTOS, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGAN. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ACORDAR EL ESCRITO DE LUIS MARTÍN CANDELARIO MORALES SE PROCEDE ACORDAR EL MISMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: I.- SE TIENE AL PROMOVENTE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN; SIN EMBARGO, PARA ESTAR EN APTITUD DE ACORDAR SU ESCRITO DE MÉRITO, SE LE REQUIERE PARA QUE COMPAREZCA ANTE ÉSTA AUTORIDAD A RATIFICARLO A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA. FINALMENTE SE HACE SABER A LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL

	SUSCRITO ABOGADO HELMO MAYORAL BELLO, FUI DESIGNADO JUEZ DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE HAGAN VALER LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1660/2021 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: AGUSTIN TELLEZ MOLINA DEMANDADO: DIEGO ROSETE ALONSO	AUTO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: SE TIENE AL PROMOVENTE FORMULANDO SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, LOS CUALES QUE SE ORDENAN AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS DE LEY.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 338/2014 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MYRIAM DIAZ MAGALLON DEMANDADO: ASENCION MIRANDA CORNEJO, MA. GREGORIA SANCHEZ LARIOS	AUTO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ACUERDA.- UNICO: HÁGASELE SABER AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, NO LE FUE NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA DE MANERA PERSONAL, EN CONSECUENCIA, LO PROCEDENTE ES TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARÍA DE LA ADSCRIPCIÓN PARA QUE PROCEDA A NOTIFICARLE EL CITADO PROVEÍDO DE MANERA PERSONAL A LA PARTE DEMANDADA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1194/2012 JUICIO: NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: DEMANDADO:	AUTO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE APRUEBA CONVENIO. RESUELVE.- PRIMERO. ESTA AUTORIDAD FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y HOMOLOGAR EL PRESENTE CONVENIO. SEGUNDO. TODA VEZ QUE EXISTE LEGITIMACIÓN DE LAS PARTES Y LO PACTADO NO ES CONTRARIO A DERECHO, SE DECLARA APROBADO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE HEZQUIO FLORES VÁLDEZ O HESQUIO FLORES VÁLDEZ, ARTEMIA MARTÍNEZ VALDOVINOS Y JOSÉ MICAEL GONZÁLEZ RAMÍREZ. TERCERO. EN CONSECUENCIA, SE ELEVA EL CONVENIO A LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, DEBIENDO LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR ÉL COMO SI SE TRATARE DE SENTENCIA EJECUTORIADA, CON LA SALVEDAD DE QUE LO APROBADO EN EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ PLENOS EFECTOS JURÍDICOS ENTRE QUIENES LO SUSCRIBEN, SIN QUE LO ACORDADO Y AHORA APROBADO PUEDA PERJUDICAR LOS INTERESES DE TERCEROS. CUARTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS COMPARECIENTES, SE PROCEDERÁ A SU EJECUCIÓN A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 56 FRACCION VII, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE RETIRA LA PRESENTE LISTA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**C. DILIGENCIARIA PAR
LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.
JUZGADO DE LO CIVIL DE TEPEACA PUEBLA A 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS**